

MOCION AL PLENO DEL AYUNTAMIENTO DE ZARAGOZA

D. José Manuel Alonso Plaza, Portavoz del Grupo Municipal Izquierda Unida de Aragón en el Ayuntamiento de Zaragoza viene a formular para su aprobación la siguiente **MOCIÓN**, en base a la

EXPOSICION DE MOTIVOS

El 28 de julio de 2010, la Asamblea General de la ONU reconoció, mediante su Resolución A/RES/64/292, que el derecho humano al agua potable y el saneamiento era un factor esencial para la vida. La resolución pide a los países miembros y las organizaciones internacionales el suministro de recursos económicos, la creación de capacidades y la transferencia de tecnología con el fin de garantizar el acceso físico y económico de todos los ciudadanos a agua potable segura y limpia, y a un saneamiento adecuado.

Se abrían las expectativas para ampliar el acceso al agua y al saneamiento, especialmente para las personas que están desprovistas de estos servicios: 1 millón de personas sin agua y 8 millones sin saneamiento sólo en Europa. Sin embargo esta expectativa no se ha hecho realidad: la gran mayoría de los gobiernos han seguido con la inercia y las prácticas anteriores, que no sólo no han logrado resultados sino que los han agravado.

Por ello, cada día más ciudadanos europeos están preocupados por la gestión del agua, más cuando aprovechando el actual contexto de crisis económica muchos gobiernos e instituciones europeas quieren favorecer los procesos de privatización del agua (en España ya alcanza al 50%) en vez de asegurar que sean disfrutados por todos y todas.

Con el objetivo de garantizar este servicio a todos los ciudadanos que residen en Europa y garantizar el futuro de las próximas generaciones se lanza la Iniciativa Ciudadana Europea, la primera desde la puesta en marcha del Tratado de Lisboa, que tiene los siguientes objetivos:

1. La garantía de unos servicios de agua y saneamiento para todos los ciudadanos en la Unión Europea.
2. Los derechos humanos deben estar por encima de los intereses comerciales, con lo que no queremos la liberalización de los servicios de agua.
3. Acceso universal al agua y saneamiento.

Por todo ello, el Pleno del Ayuntamiento de Zaragoza

ACUERDA:

1. El pleno de Zaragoza insta al gobierno municipal a que Zaragoza se adhiera a la Iniciativa Ciudadana Europea (ICE) y a realizar las siguientes acciones en consecuencia:
 - a. El ayuntamiento de Zaragoza dará difusión a la adhesión a dicha campaña y se visibilizará de manera clara en las dependencias municipales u otros espacios.
 - b. El Ayuntamiento de Zaragoza facilitará un espacio en dependencias municipales para la recogida de firmas y se difundirá este compromiso a toda la ciudadanía del municipio a través de los canales comunicativos del ayuntamiento.
2. El pleno del ayuntamiento insta al gobierno municipal a generar mecanismos de participación que garanticen la presencia y participación del movimiento ciudadano hasta el máximo legal permitido en cada momento, en las sociedades públicas y estamentos municipales implicados en la gestión del ciclo integral del agua.
3. El pleno del ayuntamiento de Zaragoza dará traslado de la adhesión a la ICE a las organizaciones interesadas.

En, Zaragoza a 16 de diciembre de 2013

Fdo. José Manuel Alonso Plaza

AYUNTAMIENTO DE ZARAGOZA SECRETARÍA GENERAL REGISTRO DE ENTRADA
Fecha: 16 DIC 2013
Hora:
Número: P-3476/13